

Rosario, 16 APR 2013

VISTO: La presentación efectuada por el alumno; **RAMIREZ, RICARDO JULIA**, Legajo nro.08-32793, mediante la cual solicita autorización para cambiar de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información a Ingeniería Civil, a los fines de proseguir sus estudios en la misma, y/

CONSIDERANDO:

Que, los motivos expuestos por el recurrente resultan, atendibles.
Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo nro. 85 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1ERO): Autorizar el cambio de carrera al alumno: **RAMIREZ, RICARDO JULIA**, de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información a la carrera Ingeniería Civil, con legajo nro. (08-32793) otorgándole equivalencias de las siguientes asignaturas; INGENIERIA Y SOCIEDAD.-----

ARTICULO 2DO:Regístrese, comuníquese, cumplido, archívese.

RESOLUCION NRO:

196



Ing. RUBEN F. CICCARELLI
DECANO

IRMA HAYDEE BAVEA
JEFE DEP. MESA DE ENTRADAS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dra. SONIA J. BENZ
Secretaria Académica